

MIÉRCOLES, 18 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 76

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

CVE-2018-3534 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica.*

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos prevenidos en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 17 de la LHL aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público el acuerdo plenario adoptado el día 29/03/2018, de establecimiento y aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Vega de Pas.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la LHL, podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición pública: treinta días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.C.
- b) Oficina de presentación: ante el Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: El Pleno Corporativo.

En el supuesto de que no se presentare reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, sin necesidad de nuevo y expreso acuerdo plenario, publicándose posteriormente el texto íntegro de la Ordenanza.

Vega de Pas, 9 de abril de 2018.

El alcalde,

Juan Carlos García Diego.

2018/3534

CVE-2018-3534